



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con
el desarrollo integral

RESOLUCIÓN No. 867

28 JUL 2014

Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Decanos de la Universidad de Pamplona al Consejo Académico.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 32 literal c) del Acuerdo 027 de 2002, Estatuto General, el Consejo Académico estará integrado entre otros por: "un representante de los decanos".
2. Que la actual representante de los decanos ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO, ya no ejerce como decano y por ende como Directivo Académico desde el 25 de julio de 2014.
3. Que al no ostentar esta calidad no puede ejercer esta representación, siendo necesario realizar convocatoria para la elección del representante de los Decanos al Consejo Académico.
4. Que conforme a lo establecido en el literal j del artículo 29 del Acuerdo 027 del Estatuto General es función del Rector "convocar a elecciones de representantes a los consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias".

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

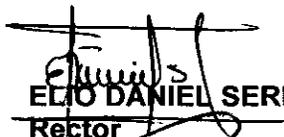
ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a los decanos de la Universidad de Pamplona, para elegir su Representante ante el Consejo Académico, el día 29 de julio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- La elección se realizará, a las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Pamplona.

ARTICULO TERCERO. Delegar a la Secretaría General de la Universidad de Pamplona, para la organización y realización de dicho proceso.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

28 JUL 2014


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Revisó: Libardo Álvarez García
Director Oficina Jurídica

Proyectó: MLRN

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tel: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co